



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 10 de noviembre del 2003.-

VISTO:

El Expte. 2648 FHCS/STW/03 s/AVAL ACADÉMICO CURSO "HISTORIA DE LOS TEHUELCHES" – DR. RODOLFO CASAMIQUELA, presentada por la Lic. Beatriz Neumann de la Sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que el curso se enmarca dentro de las actividades de extensión de la Sede Puerto Madryn.

Que el Dr. Sergio Baggio, Delegado Zonal – Sede Puerto Madryn y Director del Programa "La universidad va a la Escuela", realiza la propuesta ante la Delegación Académica de Sede Trelew.

Que el curso se enmarca en la Resolución N° 413 – CPE (Ministerio de Educación de la Pcia. Del Chubut) respondiendo a los contenidos del diseño curricular de la Pcia. Del Chubut.

Que la organización del curso está a cargo de Extensión Universitaria Sede Puerto Madryn y el Centro Cultural Punta Cuevas.

Que dictarán el curso en carácter de Profesores el Dr. Rodolfo CASAMIQUELA, investigador principal Área arqueología y antropología (CENPAT – CONICET) y los profesores invitados Lic. Nilda WEILER Dra. en Ciencias Geológicas UBA, investigadora CONICET y docente de esta Universidad; y Lic. Fernando CORONATO, geógrafo- matemático (IGM) y Lic. en Geografía de esta Universidad y profesional de apoyo del CENPAT en el área de Ecología de zonas Áridas y Antropología y arqueología.

Que los destinatarios son docentes de escuelas públicas y privadas de la Provincia, guías de Turismo y público en general.

Que la carga horaria total es de 60 horas con una evaluación final consistente en un diseño didáctico que implementarán en sus respectivas escuelas.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión ordinaria de este cuerpo el 24 de octubre ppdo.;

POR ELLO:

CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

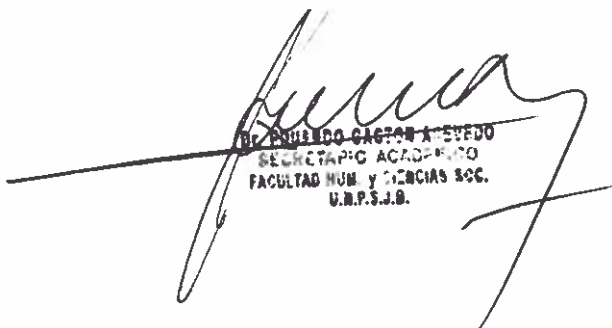
RESUELVE

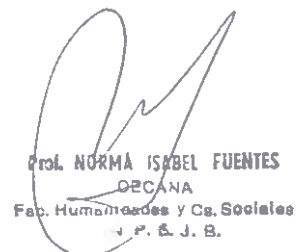
Art. 1º) Otorgar Aval Académico al Curso de Capacitación docente "HISTORIA DE LOS TEHUELCHES" – Dr. Rodolfo CASAMIQUELA, organizada por la Secretaría de Extensión Universitaria Sede Puerto Madryn – U.N.P.S.J.B. y Centro Cultural Punta Cuevas (Puerto Madryn).

Art. 2º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 450/03

Mmg.


RODOLFO CASAMIQUELA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U.N.P.S.J.B.